

Congreso aprobó en último debate acuerdo de inversión entre Colombia y Venezuela

22 de mayo de 2024

La plenaria de la Cámara de Representantes aprobó en su cuarto y último debate el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones firmado entre Colombia y Venezuela en febrero del 2023.

El objetivo de este Acuerdo es consolidar un instrumento jurídico que regule y fomente las inversiones entre los dos países y que, a su vez, proporcione un marco jurídico mínimo de garantías para la inversión directa entre las dos naciones.

El ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza, agradeció a los representantes a la Cámara y a su vez al Senado de la República por el trámite y aprobación de esta iniciativa, que es un elemento fundamental en el propósito del Gobierno del Cambio de restablecer, normalizar y fortalecer las relaciones bilaterales con Venezuela.

“Buscamos establecer un marco jurídico que facilite y promueva las inversiones directas transfronterizas, que impulse a la industria complementaria de bienes y servicios y estimule el desarrollo sostenible, la diversificación productiva, la formación de cadenas de valor y la creación de empleo calificado”, dijo el Ministro Umaña Mendoza.

Agregó que “nuestra relación socioeconómica con Venezuela ha sido histórica y este Acuerdo busca que las inversiones que lleguen a ambos países respeten los estándares laborales y las normas medioambientales, priorizando estos dos factores”.

Precisamente, el presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), Bruce Mac Master, explicó durante la plenaria que para el empresariado es mejor tener el Acuerdo de Inversión con el vecino país, que no tenerlo, pues no solo genera certidumbre, sino que establece reglas claras del juego y protección a las inversiones.

“Desde el empresariado le hemos dado una mirada juiciosa al acuerdo de protección de inversión con Venezuela. Nos encontramos ahora en una situación que para el empresariado es mejor tenerlo que no tenerlo porque históricamente se han presentado situaciones que hubiéramos podido evitar si lo tuviéramos”, dijo Mac Master en el desarrollo de la plenaria.

Y en nombre de las cerca de 90.000 unidades productivas que se encuentran en Norte de Santander, el gerente de Competitividad de la Cámara de Comercio de Cúcuta, Diego Gómez, explicó que este Acuerdo es de vital importancia para la región.

“Históricamente la relación con Venezuela ha tenido altibajos pero hoy, cuando la frontera ya está abierta, la situación ha mejorado mucho. Con esta iniciativa vamos a atraer inversión extranjera a nuestra región, lo que traerá desarrollo económico y con ello, desarrollo social”, dijo.

El ministro Umaña reiteró además que Colombia propende por el fortalecimiento del multilateralismo y por la sostenibilidad de un mundo posible para las nuevas generaciones.

El convenio con Venezuela establece un sistema de solución de controversias, tanto entre los Estados, a través de canales diplomáticos, como entre los inversionistas y los Estados. Puntualmente, para este último, dispone del mecanismo de solución de controversias que ofrece el foro de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

También establece un trato igual entre nacionales venezolanos y colombianos, bajo la protección del estándar de trato nacional, lo cual guarda así los equilibrios entre los potenciales inversionistas extranjeros y nacionales.

Este Acuerdo entrará en vigor después de pasar el examen de la Corte Constitucional.

De otra parte, hay que recordar que este Acuerdo de Inversión se suma a los otros Acuerdos que tienen los dos países en materia comercial y de transporte, es decir el de Alcance Parcial en materia comercial y el Transporte Internacional de Carga y de Pasajeros por Carretera entre Colombia y Venezuela.